



DECRETO EXENTO N° : 2037

REF. : ADJUDICA LICITACION N 4306-56-LP15
CONSTRUCCION DE 19 VIVIENDAS, COMITE DE
VIVIENDA VIDA Y ESPERANZA, COMUNA DE ERCILLA.-

ERCILLA, 19 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 002130 de fecha 26-03-2015, de ENCARGADA DE VIVIENDA SRA. ROXANA SUAZO POVEDA que Solicita LICITAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES PARA LICITAR LA CONSTRUCCION DE 19 VIVIENDAS, COMITE DE VIVIENDA VIDA Y ESPERANZA, COMUNA DE ERCILLA
- 2.- BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES PARA LICITAR LA CONSTRUCCION DE 19 VIVIENDAS, COMITE DE VIVIENDA VIDA Y ESPERANZA, COMUNA DE ERCILLA, VISADAS POR LA JEFA DE CONTROL.
- 3.- RESOLUCION EXENTA N° 0458 de fecha 22 de enero de 2015, llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA
- 4.- Decreto Exento N° 832 Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora
- 5.- Acta de Comisión Evaluadora de fecha 21 de abril de 2015, la cual efectúa la apertura y nombra comisión técnica revisora de la oferta.
- 6.- Informe Técnico N° 419 de fecha 15 de mayo de Comisión Técnica a Comisión Evaluadora
- 7.- Informe de Comisión Evaluadora, la cual Sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar dicha Licitación.

DECRETO :

1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-56-LP15 CONSTRUCCION DE 19 VIVIENDAS, COMITE DE VIVIENDA VIDA Y ESPERANZA, COMUNA DE ERCILLA., AL SIGUIENTE PROVEEDOR

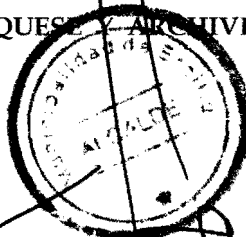
A) SR. ROLANDO ITURRA FERNANDEZ, RUT N° , POR UN MONTO DE 247.326.360,1(Doscientos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Veintiséis mil Trescientos Sesenta pesos) IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE 240 DIAS CORRIDOS.

2.- IMPUTESE A LA CUENTA DE SERVIU

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE VILUCRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/SPQ/yp
Distribución:

Ley 20.285
Oficina. Adquisiciones
Oficina de Partes